

informe del Consejo Ejecutivo Provisional. En la sesión del 9 de julio, al ser presentado el dictamen de la comisión de credenciales y aporcionamiento de votos para las delegaciones, varias de estas lo impugnan; y lo hacemos porque no se había justipreciado debidamente la importancia industrial y espíritu revolucionario de algunos países, como la Argentina, al clasificarlo con otros de menos importancia. Así por calificar con el carácter de fraternal la credencial de algunos delegados que por representar pequeñas organizaciones no se les daba importancia relativamente, se presenta una protesta escrita a la mesa firmada por la delegación española y otras, se consulta a la asamblea y ésta vota por reformar el dictamen en la forma pedida.

Las sesiones de los días subsecuentes fueron de las más acaloradas pues se discutía con vehemencia por todos, el asunto de más significación bajo el punto de vista moral para el Congreso: la relación de las dos Internacionales, la Internacional Sindical y la Internacional Comunista. Se debate furiosamente durante las sesiones del 10 y el 11, mañana y tarde, hasta que, cerrados los debates presentándose a la consideración del Congreso las dos tendencias en forma de dos resoluciones; no sin haber ocurrido antes una especie de tumulto ocasionado porque al estar hablando Tomassí, de los Sindicalistas Comunistas franceses, fue interrumpido por Michel, de la delegación francesa también, pero perteneciente al grupo de los Sindicalistas-Anarquistas. Michel reclamaba el derecho de hablar antes o después de Tomassí, alegando que no se le había llamado a su turno, pero contestado por la mesa que se le había llamado y estaba ausente del salón por lo cual había perdido el derecho de hablar a menos que se anotara nuevamente. Se hace silencio y se da lectura a las dos resoluciones presentadas al Congreso, las cuales son clasificadas con los número 1 y 2 para evitar confusiones. La número 1 estaba firmada por Rosmer, de Francia, Nin, de

